



LA IGUALDAD EN EL DEPORTE EN LA EDAD ESCOLAR

PILAR RODRIGO RUIZ
TÉCNICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO:

La Igualdad constituye uno de los valores fundamentales de los Estados Democráticos modernos, y aún la seguimos interpretando de manera dispar; por ello es necesario aclarar qué significa este concepto.

Existe la creencia ampliamente difundida de que cuando hablamos de igualdad nos referimos a situaciones en las que no hay diferencias, y nada más lejos de la realidad.

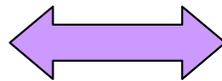
El principio de igualdad tiene diversas manifestaciones: igualdad de razas, igualdad entre hombres y mujeres,... y todas ellas tienen en común que integran en su significado la prohibición de la discriminación por raza, sexo, nacionalidad, origen étnico o procedencia, edad, discapacidad, orientación sexual, o cualquier otra condición personal o social.

La característica básica del principio de igualdad es la Igualdad de Trato, que se convierte en una condición necesaria de nuestras sociedades democráticas por su propio significado: la prohibición expresa de discriminación. Ahora bien, esta acepción por sí misma no es suficiente para alcanzar una situación realmente igualitaria,

Para aproximar las posiciones sociales, hasta un mismo nivel, hemos de incorporar una excepción al tratamiento igualitario; lo que quiere decir que con el objeto de conseguir la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres es necesario primero compensar las desigualdades.

La igualdad no significa la eliminación de las diferencias, sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias.

DIFERENCIA
“Conjunto de características que tiene cada persona y hacen que sea única respecto a las demás”.



IGUALDAD
“Semejanza o equivalencia entre las condiciones y situaciones de las personas para desarrollar su vida”.

Lo contrario sería

Lo idéntico La desigualdad

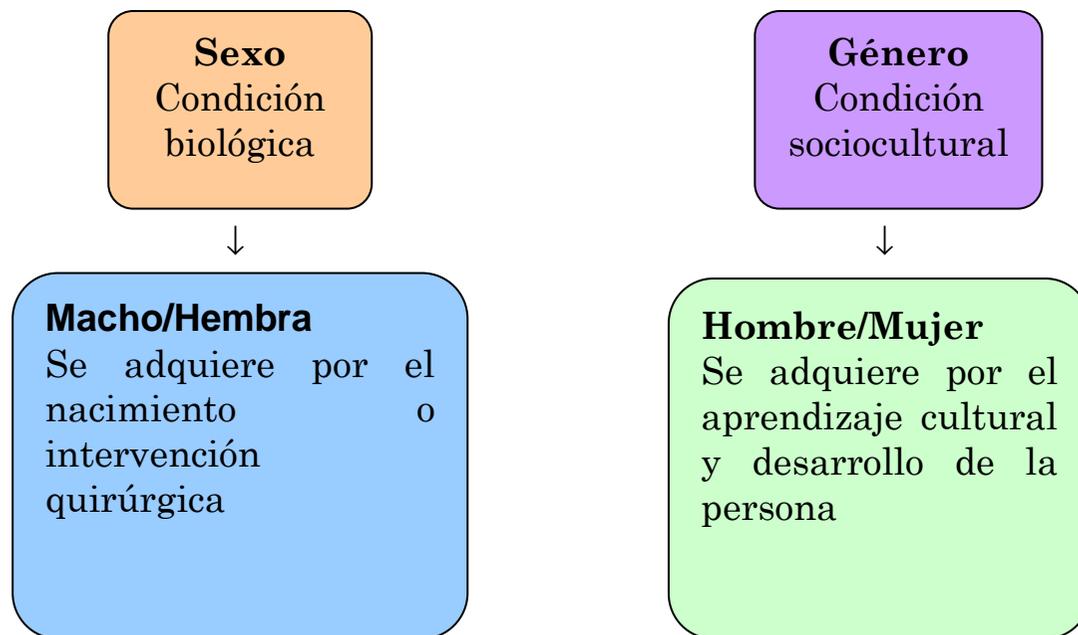
“La diferencia en sí, no es discriminatoria, el problema es cuando se establecen relaciones de subordinación entre esas mismas diferencias; es entonces cuando surge la discriminación”.

↑

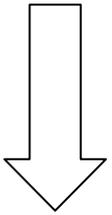
**DIFERENTES
PERO
IGUALES**

Gran parte de la educación que recibimos desde la infancia va encaminada a prepararnos mental y emocionalmente para asumir determinadas creencias y comportamientos.

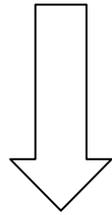
Aprendemos a ser, pensar, sentir y comportarnos como “hombre” o “mujer” en base a un determinado modo de organización social y a patrones culturales, definidos por el androcentrismo; de esta forma hemos ido asumiendo **los roles** y distribuyendo funciones y ámbitos de actuación, según nuestra condición biológica. Esto es precisamente a lo que hace referencia el concepto de **Identidad de Género**.



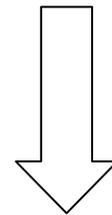
INTERROGANTES



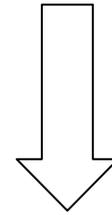
¿CÓMO HA INFLUIDO EL ACCESO DE LA MUJER AL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN SU RELACIÓN CON ÉSTE?



¿QUÉ ESTRATEGIAS PODEMOS UTILIZAR PARA POTENCIAR LA COEDUCACIÓN EN EL DEPORTE ESCOLAR?



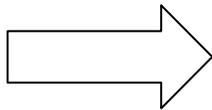
¿CÓMO VIVEN LAS CHICAS LAS SITUACIONES DEPORTIVAS EN LA EDAD ESCOLAR?



**¿ CUÁL ES EL MODELO DEPORTIVO ACTUAL?.
¿QUÉ MODELO DEPORTIVO PROPONEMOS?**

¿QUÉ ENTENDEMOS POR.....?

DEPORTE



MODELO CULTURAL TRASMISOR DE VALORES MASCULINOS.

GÉNERO



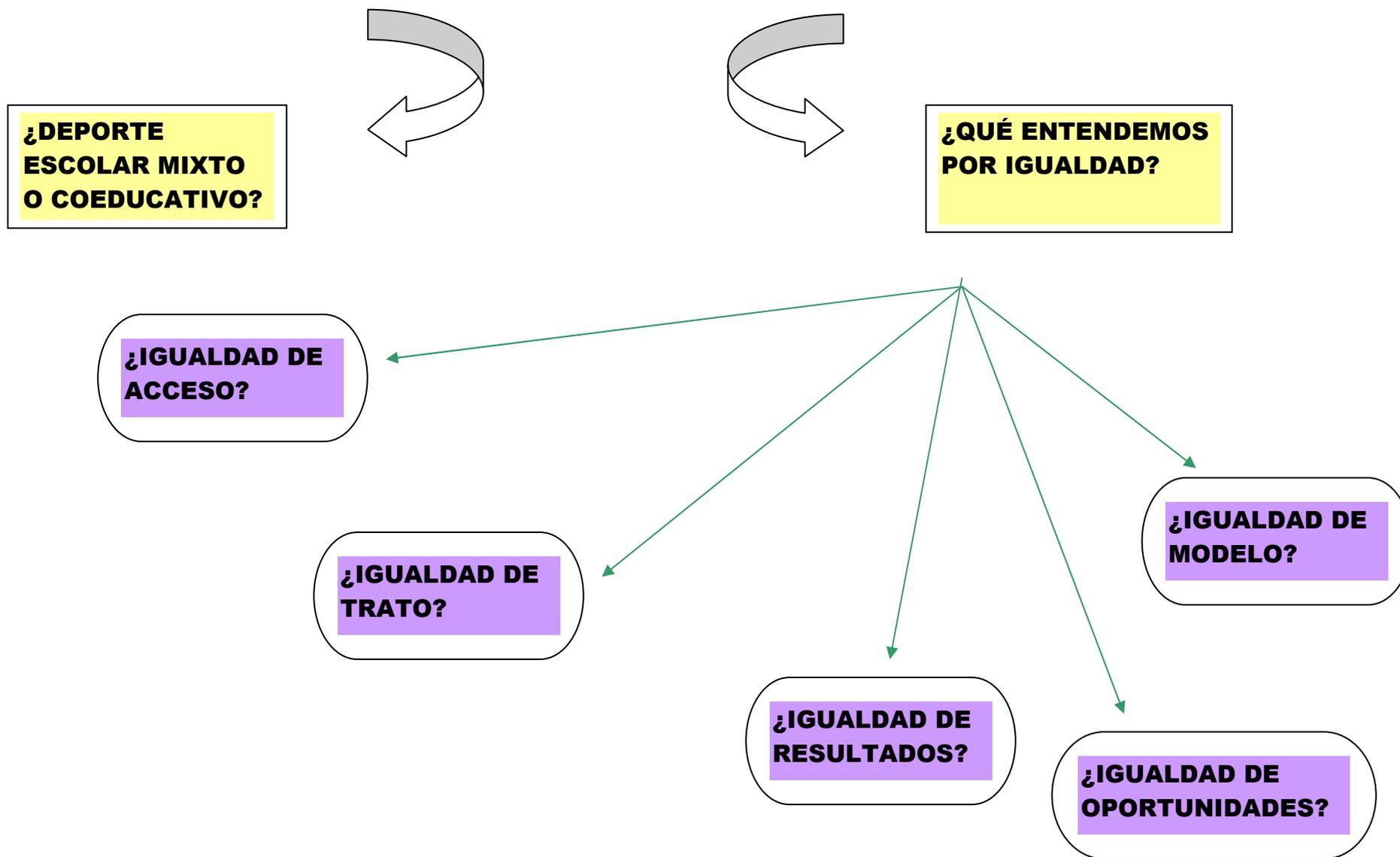
EL SEXO ES UNA REALIDAD BIOLÓGICA Y EL GÉNERO ES UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y CULTURAL.

EDUCACIÓN

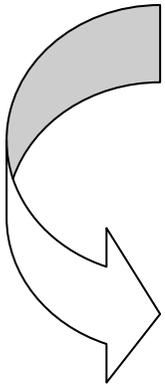


FORMAR PERSONAS CRÍTICAS CAPACES DE ANALIZAR LA REALIDAD Y MEJORARLA.

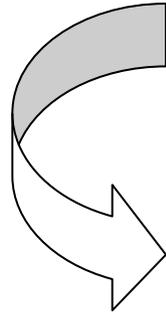
PLANTEAMIENTO “IGUALITARIO “ DEL DEPORTE ESCOLAR



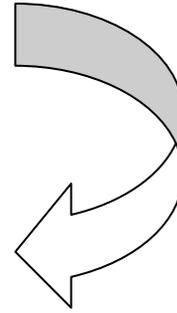
ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR EL PROFESORADO DEPORTIVO EN NOMBRE DE LA COEDUCACIÓN



**INTERVENIR
PARA HACER
GRUPOS
MEZCLADOS Y
EQUILIBRADOS**



**SERMONEAR
- “¡Chicos!,
jugad con las
chicas”.
- “¡Chicas!,
jugad con los
chicos”.**



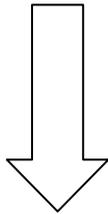
**PRESIONAR
CON LA
EVALUACION**



**ADAPTAR
LAS
ACTIVIDADES
PARA
COMPENSAR LAS
“CARENCIAS” DE
LAS CHICAS**

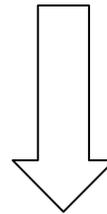
EFFECTOS CONTRARIOS A LOS BUSCADOS

EN EL MODELO



- **ASIMILACIÓN DEL MODELO DEPORTIVO MASCULINO.**
- **DISCRIMINACIÓN DEL FEMENINO**

EN LAS ALUMNAS



- **DEDUCEN QUE SON INFERIORES**
- **MANIFIESTAN DESINTERÉS Y ESCASA PARTICIPACION**

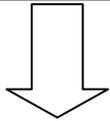
EN EL EQUIPO EDUCATIVO



- **SIENTEN IMPOTENCIA Y FRUSTRACIÓN.**
- **REFUERZA SUS EXPECTATIVAS RESPECTO AL GÉNERO FEMENINO**

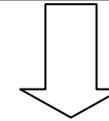
ENTENDEMOS POR.....

IGUALDAD



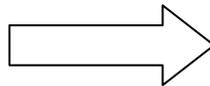
**MISMAS OPORTUNIDADES OPARA
CRECER A TRAVÉS DEL DEPORTE,
SIN PERDER EL DERECHO A LA
DIFERENCIA**

COEDUCACIÓN



**EDUCAR CONJUNTAMENTE A
CHICOS YCHICAS, RESPETÁNDOSE Y
ENRIQUECIÉNDOSE CON LAS
CARACTERÍSTICAS DE AMBOS
SEXOS.**

IMPLICA



- **CUESTIONAR EL MODELO DEPORTIVO ACTUAL.**
- **RECONOCER LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.**
- **CORREGIR LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS.**
- **SUPERAR LAS DESIGUALDADES**

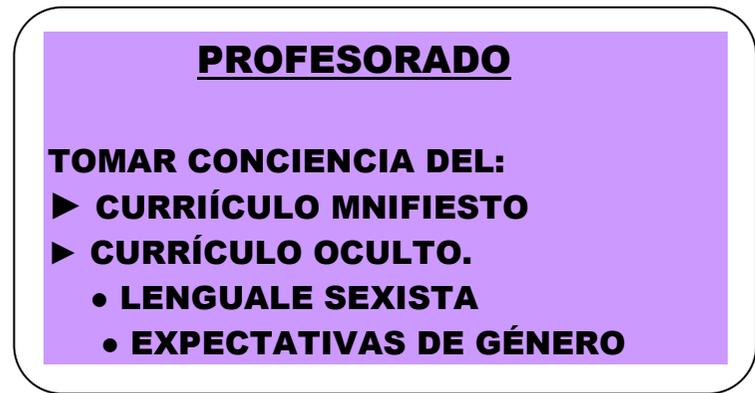
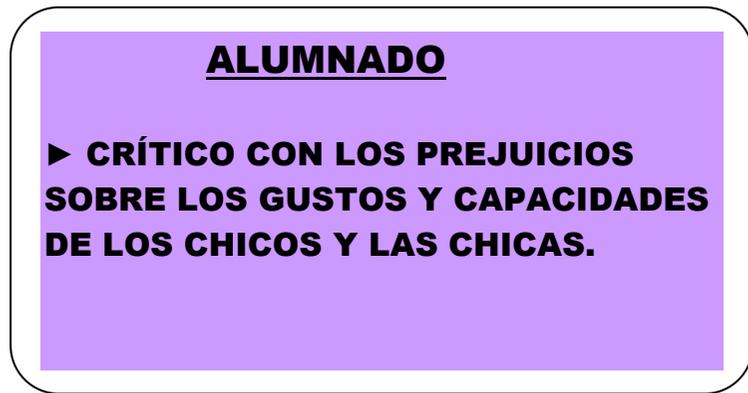
PROPUESTA DE MODELO COEDUCATIVO

**TRATAR DE FORMA
IDÉNTICA A CHICOS Y
CHICAS EN ASPECTOS QUE
SE ASEMEJEN Y DE FORMA
DEIFERENTE EN AQUELLOS
QUE SEAN DISTINTOS**

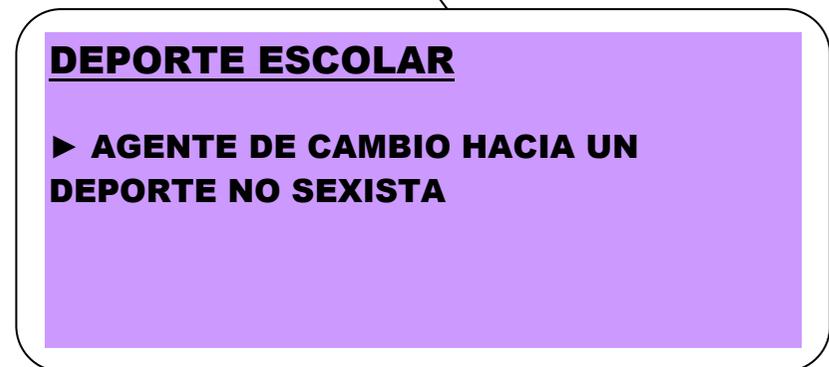
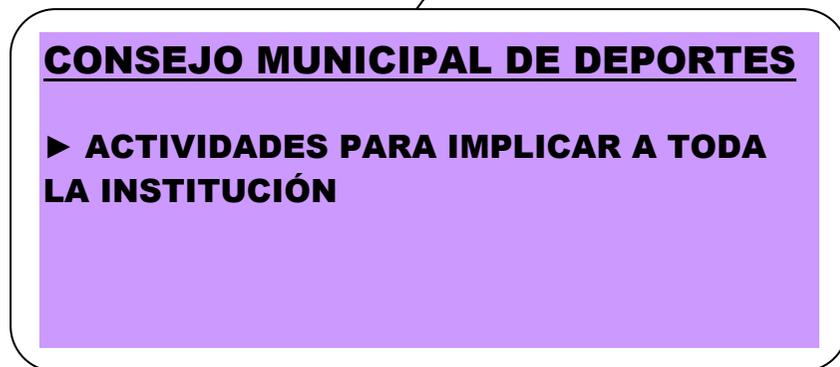
**JUNTOS MIENTRAS SEA
POSIBLE Y SEPARADOS
CUANDO SEA NECESARIO**

SUPONE

- **NO UN RECETARIO DE ESTRATEGIAS Y SÍ UNA BÚSQUEDA DE ESTRATEGIAS DIFERENTES PARA CADA SITUACIÓN.**
- **UNA REFLEXIÓN CONTINUA Y COLEGIADA**

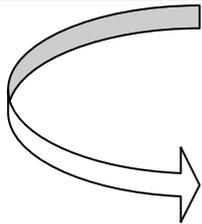


COMPROMISO DE TODAS LAS PARTES

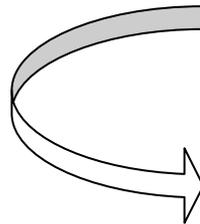


NUEVOS INTERROGANTES.....

¿SON EDUCATIVOS EL DEPORTE Y LA COMPETICIÓN?



¿ES POSIBLE CAMBIAR EL MODELO DEPORTIVO ACTUAL Y CON ELLO LOS VALORES QUE TRANSMITE?



¿DEBE ACCEDER LA MUJER AL DEPORTE NIMETIZANDO EL MODELO MASCULINO?

SE POTENCIAN RASGOS DE IDENTIDAD MASCULINA: FUERZA RIVALIDAD, VICTORIA.....

MIENTRAS LAS NIÑAS PRIMAN VALORES COMO: AMISTAD, COOPERACIÓN DIVERSIÓN.....

LAS CHICAS SON ENTRENADAS Y DIRIGIDAS POR CHICOS QUE NO SIEMPRE ENTIENDEN SUS COMPORTAMIENTOS

**EL DEPORTE ESCOLAR:
HACIA LA IGUALDAD PERO BAJO
CONDICIONES MASCULINAS**

SE EVALUA A LAS CHICAS UTILIZANDO UN LENGUAJE SEXISTA

LA ORGANIZACIÓN FAVORECE A LOS EQUIPOS DE CHICOS

EL FUTURO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

DE SEGUIR ASÍ TENDREMOS MUJERES
QUE:

ASUMEN EL MODELO
DEPORTIVO
MASCULINO

SINTIÉNDOSE DISCRIMINADAS
O DESVINCULADAS NO LO
PRACTICAN O ABANDONAN

SI OBSERVAMOS MÁS A
LA MUJER, TENDREMOS
LAS CLAVES PARA

UN DEPORTE

UNA ESCUELA

UNA SOCIEDAD

MENOS SEXISTA
MÁS EDUCATIVA
MAS HUMANA

CONCLUSIONES SOBRE LA COEDUCACIÓN EN EL DEPORTE ESCOLAR

- ▶ **SER CONSCIENTE DE LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS Y DE LAS DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**
- ▶ **FORMACIÓN Y TRABAJO CONJUNTO DE TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS.**
- ▶ **COMPROMISO ANTE UN PROCESO LENTO Y PROBLEMÁTICO.**
- ▶ **INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.**
- ▶ **POTENCIACIÓN DEL DISCURSO COEDUCATIVO EN EL DEPORTE.**

¿Por qué una comunicación igualitaria?

El lenguaje es una de las principales herramientas de comunicación de nuestra sociedad. A través del lenguaje nombramos la realidad, la interpretamos y la construimos simbólicamente.

La sociedad actual está basada en una organización patriarcal que determina los espacios, funciones y actividades que debe desempeñar cada sexo, características que hemos interiorizado en nuestro imaginario social a través del lenguaje, de las imágenes y de los comportamientos. En tanto en cuanto las relaciones sociales han estado dominadas por los hombres y por los valores masculinos, esta subordinación ha sido constantemente transmitida también, a través del lenguaje.

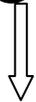
Pero al igual que la sociedad, **el lenguaje es un sistema dinámico** que va evolucionando para adaptarse a las necesidades de los grupos sociales que lo utilizan. Dado que este proceso es progresivo y no unidireccional, **si cambiamos premeditadamente el uso del lenguaje,** ello **ayudará a cambiar nuestro concepto del mundo** y de las relaciones que se establecen entre mujeres y hombres.

¿Por qué en el deporte?

La comunicación es una herramienta muy eficaz para romper con los estereotipos preestablecidos y dar paso a un ámbito deportivo basado en la búsqueda de la igualdad de mujeres y hombres.

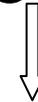
El hecho de **visibilizar a las mujeres que participan**, como deportistas, como técnicas o gestoras, ayuda a crear modelos e **invita a participar a aquellas que no lo hacen**. Asimismo, es una forma de reconocer su implicación en este ámbito y subrayar la importancia de que ambos sexos formen parte del entramado deportivo.

No conviene



**Realizar un uso androcéntrico del lenguaje:
Ocultación de la presencia femenina o subordinación de ésta a la masculina**

Es aconsejable



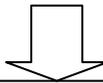
No usar el masculino en un sentido genérico, ni el término hombre(s) para hacer referencia tanto a hombres como a mujeres

¿“Todos los jugadores deben estar federados”?

Diversas fórmulas

Uso de nombres genéricos abstractos

Sustituir el genérico masculino por otros términos con valor genérico real.



Equipo, grupo, colectivo, alineación, selección, presidencia, junta directiva, assembleista, personas, deportista, afición, familiares, monitoraje, voluntariado, capitania,...

NO

Los socios del club

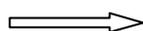
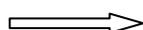
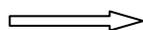
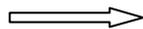
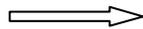
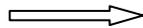
Los socios del club

Los delegados del campo

El solicitante

Los aficionados

Los voluntarios



SI

Las personas socias del club

Las personas socias del club

La delegación de campo

La persona solicitante

La afición

El voluntariado

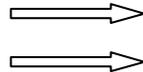
1. Uso de dobles formas

Presencia conjunta del femenino y masculino (duplicación)

No conviene

Abusar de la duplicación porque resulta un lenguaje pesado y repetitivo

Los socios del club
Los aficionados están invitados



Es aconsejable:

Alternar el uso del femenino y del masculino

Los socios y socias del club
Las aficionadas y aficionados están invitados

3. Cambio de sintaxis en la redacción

Omitir el artículo en los sustantivos neutros que incluyan a mujeres y hombres, así como suprimir los términos que no añadan información.

Ejemplos

Qué, quién, quiénes, frases impersonales, frases pasivas

NO

Los cruces de los ganadores serán en marzo

Los menores de 18 años precisan de paterno

Todos aquellos que estén federados

SI

Los cruces de quienes ganen serán en marzo

Las personas menores de 18 años precisan de paterno y materno

Quienes que estén federados

4. El uso de las barras

Incluir constantemente tanto el masculino como el femenino mediante el uso de barras.

No conviene

Abusar de este recurso, sobre todo en textos o redacciones

Es aconsejable:

Para documentos administrativos (formularios, fichas, trípticos, impresos de solicitud,...)

La/el interesada/o, el/la jugador/a, estimados/as amigos/as,
Tutor/a responsable, la/el asegurada/o...

5. El uso de la @

La @ no es un signo lingüístico. Aunque puede ser válido como último recurso, hoy en día no se considera una alternativa apropiada.

Imágenes

Las imágenes deben reflejar la diversidad y pluralidad del ámbito deportivo, visibilizando también a las mujeres y mostrando su imagen de forma adecuada, evitando roles sociales estereotipados.

...como protagonistas y diversificando las actividades

Conclusión

La voluntad es el cimiento para **cambiar las cosas; si queremos, podemos **cambiar** el lenguaje y las imágenes, y así, **cambiar** la realidad.**

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA Y LEGISLATIVA

La desigualdad, en términos genéricos, representa el hecho que más ha afectado a nuestra evolución. Debido a esto, la lucha por la igualdad está tan presente hoy día y se considera como necesaria para el cambio. Ya desde la prehistoria y edad antigua, la actividad física ha estado relegada al hombre, pues desarrollaba su masculinidad, virilidad, fuerza, violencia, agresividad... mientras que a la mujer se le han ido imponiendo otras cualidades más *femeninas*, impropias de todo hombre, tales como el afecto, el cariño, la dulzura, la sumisión, pasividad, suavidad, el amor, etc. (Alonso, 2007).

Hay que remontarse a la aparición de las escuelas gimnásticas (siglo XVIII y XIX) para ver a las mujeres practicando *gimnasia*. Posteriormente (principios del siglo XX), a las mujeres sólo les eran asociados contenidos relacionados con el ritmo, la danza, etc. La Revolución Francesa sirvió como punto de inflexión para la lucha por la igualdad. Así, a lo largo del siglo XX se han ido consiguiendo logros como el derecho a voto, la posibilidad de acceder a cargos políticos, el reconocimiento como ciudadanas en pleno derecho, etc. Pero a pesar de todos estos avances las desigualdades entre sexos siguen estando hoy presentes y constituyen una temática de actualidad.

En el caso concreto de España, es destacable la aparición de la Ley General de Educación de 1970 que posibilitó la aparición de la escuela mixta prohibiendo, a su vez, la creación de escuelas separadas por sexos e integrando en un mismo currículum tanto a hombres como a mujeres.

Por tanto, a lo largo de la historia se han ido formando unas falsas concepciones sobre el adecuado desarrollo físico de las mujeres (García, 1990). En definitiva, en la mayoría de las épocas históricas a la mujer se le ha prohibido la práctica deportiva creando ciertos estereotipos sexistas que en algunos casos se mantienen en la actualidad. Por esto, según González (2005), la actual búsqueda de igualdad de

oportunidades, y de no discriminación por razón de sexo en materia de educación, surge como consecuencia de la situación histórica que ha vivido la mujer en todos los ámbitos de la vida, siendo, en muchos casos, la discriminación su característica fundamental.

Legislativamente hablando, frente al problema de la discriminación por razón de sexo, es destacable que ha existido una regulación de la problemática mediante normativa europea, nacional y, más concretamente, por comunidades autónomas. En este sentido, la primera referencia europea al Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, aparece ya en el Tratado de Roma de 1957. Este tratado en su artículo 119 establecía como obligación el garantizar la aplicación del principio de igualdad de retribución entre trabajadores y trabajadoras para un mismo trabajo.

En España, la Constitución 1978 constituye un referente legislativo en materia de igualdad. Concretamente en su artículo 14 exige que los poderes públicos deben desarrollar una acción dirigida a hacer real y efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Establece que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Así, La Ley Orgánica de de Igualdad 3/2007 regula los diferentes aspectos que garantizan un tratamiento idéntico entre hombres y mujeres. La Ley citada distingue dos tipos de discriminación. Por una parte, se entiende por *discriminación directa por razón de sexo* la situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación equiparable. Por otra parte, la *discriminación indirecta por razón de sexo* es la situación en que la aplicación de una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a las personas de un sexo en desventaja particular con respecto a las personas del otro, salvo que la aplicación de dicha

disposición, criterio o práctica pueda justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados.

Pero, sin olvidar la educación familiar, es desde el ámbito educativo donde debería empezar este tratamiento igualitario. En este sentido ya en la Ley Ordenación General del sistema Educativo (LOGSE) de 1990 se hacía referencia al principio de no discriminación por razón de sexo y se insistía en la necesidad de evitar que ésta sea transmitida en los centros escolares. Posteriormente, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación dejaba claro en su preámbulo la importancia de la coeducación en el proceso de formación de las personas. Esta ley, exige una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, y, en todos los niveles del sistema educativo.

Asimismo, se debe garantizar al alumnado una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que están escolarizados. En definitiva, se intentan crear medidas para mejorar el nivel educativo de todo el alumnado.

Entre los fines de la educación citados en esta última ley destacan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afecto-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.

Aparte de todas estas razones legislativas, no debemos olvidar que además existen unas de tipo social que son más que suficientes para llevar a cabo una enseñanza igualitaria real, basándose en el respeto, en el diálogo, la igualdad de trato y de oportunidades, etc.